Aduana Paraguay	DICTAMEN UOC N° 32/2022 – EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022 "SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID 412678

Asunción, 4 de mayo de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022 "SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID 412678, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 26 de abril del corriente, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondientes a las siguientes firmas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en cuyo acto se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron proveídas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Se procede en primer término a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que la oferta presentada se ajusta a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha constatado que la firma en cuestión no se encuentra comprendida en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.** En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Teniéndose la siguiente clasificación preliminar de las ofertas:

Orden	COMPAÑÍA	OFERTA
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	45.959.000
2	ASEPASA	69.000.000
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS	72.258.895
4	EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.	74.800.000

Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se constata que los precios ofertados se encuentran fuera de los parámetros de diferencia con relación a los precios referenciales establecidos para el efecto, por lo que se procedió a solicitar al oferente la composición detallada de los precios ofertados, recepcionandose la respuesta dentro del plazo fijado para el efecto; en forma satisfactoria y aceptable a los efectos de proseguir con la evaluación.

Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que la oferta más económica correspondiente a la firma FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta este certificado, en principio, por lo cual su aplicación no modificará el orden de clasificación mencionado en el apartado anterior; por lo que no resulta necesaria la aplicación de la ventaja competitiva establecida en la normativa vigente para los productos o servicios de origen nacional.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se constata que la oferta presentada por la firma FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que el Artículo 34° de la Ley 2015/03 *"De Contrataciones Públicas", dispone: "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por el Total, se recomienda la **adjudicación del llamado** a CONTRATACION DIRECTA N° 2/2022 "SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" con ID N° 412678, a favor de la firma **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con **RUC Nº 80001856-7**, por la suma de **GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS (G. 45.959.000)**, IVA Incluido, para la provisión de pólizas de seguro en los términos establecidos en el presente llamado convocado por la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la Dirección Jurídica institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	FENIX	% dif.	ASEPASA	% dif.	EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.	% dif.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	% dif.
1	84131501-004	SEGURO EDIFICIO EDIFICIO DNA 1	EVENTO	1	43.644.528	22.285.000	-49%	20.000.000	-54%	38.300.000	-12%	33.425.479	-23%
2	84131501-004	SEGURO EQUIPOS	EVENTO	1	27.151.416	15.886.000	-41%	29.000.000	7%	23.500.000	-13%	27.151.416	0%
3	84131501-004	SEGUROS BIENES MUEBLES	EVENTO	1	15.441.864	7.788.000	-50%	20.000.000	30%	13.000.000	-16%	11.682.000	-24%
TOTAL OFERTADO					86.237.808	45.959.000	-47%	69.000.000	-20%	74.800.000	-13%	72.258.895	-16%

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITO DOCUMENTAL	FENIX S.A.	ASEPASA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	-------	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	-------	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	-------	CUMPLE	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-------	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183
9. Documentos legales				
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1688945	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1688945	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689200	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1689183

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	OFERTA	3%	GARANTÍA	OBSERVACIÓN
1	FENIX S.A. DE SEGUROS	45.959.000	1.378.770	3.000.000	CUMPLE
2	EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.	74.800.000	2.244.000	2.300.000	CUMPLE
3	ASEPASA	69.000.000	2.070.000	10.000.000	CUMPLE
4	PATRIA S.A. DE SEGUROS	72.258.895	2.167.767	3.000.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PARÁMETRO A CUMPLIR	VERIFICADO	DOCUMENTACIÓN	FENIX S.A. DE SEGUROS
1. Margen de solvencia: igual o superior a 1 al 30/06/21	1,81	PRESENTA DDJJ	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: como mínimo BBB	Calficación A	Informe de la Superintendencia de Seguros al 28/02/2022	CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo 5.000.000.000 al 30/06/21	20.924.719.697	PRESENTA DDJJ	CUMPLE
4. Fondo de garantía: como mínimo 4.000.000.000 al 30/06/21	6.903.275.276	PRESENTA DDJJ	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	FENIX S.A. DE SEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020 y 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020 y 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	CUMPLE

EXPERIENCIA

BENEFICIARIO	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACIÓN	FACTURA 7431	21.656.481	2020
A+E S.A.	FACTURA 15403	53.590.582	2020
UNION DE PRODUCTORES DE ITAPUA S.A. (*)	FACTURA 20205	311.336.511	2021
ANTELL S.A.	FACTURA 23385	29.710.000	2021
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA		416.293.574	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022

SEGUROS DE BIENES PARA EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ID: 412678

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

N°	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FENIX S.A. DE SEGUROS
1	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	PRESENTA DDJJ	CUMPLE
2	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA INFORME DE FELLER.RATE	CUMPLE
3	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	PRESENTA DDJJ	CUMPLE
4	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	PRESENTA DDJJ	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA